

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día nueve de agosto de dos mil veintidós, atendiendo a lo dispuesto en el artículo primero, fracción V del "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, así como lo señalado en el criterio 3, segundo párrafo, del oficio circular no. UAF/0953/2021 de 18 de agosto de 2021, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública emitió los "Criterios en materia de Administración de Recursos Humanos para mitigar la propagación del virus SARS-Cov2 causante de la enfermedad covid-19, en las Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública"; se convocó a los representantes del Comité Permanente de Designación, de conformidad con lo dispuesto por los numerales Décimo Segundo y Décimo Tercero de los "Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación", mediante correo electrónico de ocho de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo con lo señalado en el numeral Segundo del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, previa confirmación de su asistencia por medios electrónicos, se encuentran presentes en la sesión realizada vía remota, a través de la plataforma: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F1%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MTZiZjZhNDEtMWNI0C00OWQyLWJhZTQtYTBmMTg0MGMyMWI1%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522tid%2522%253a%2522afdb86be-fc2f-4b27-a238-d1df4e3275a6%2522%252c%2522oid%2522%253a%25226e0059aa-d684-4b0b-853f-bb7cf99694bd%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=bf0a9f5d-14d9-403e-818c-5c6cdc186ddb&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true, sus integrantes: **Presidenta**, María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato y representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, designada mediante oficio **SEMS/349/2021 de 16 de diciembre de 2021**; María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, y representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, ahora Jefatura de Oficina de la Secretaría, mediante oficio **SPEC/CGESGI/009/2019 de 06 de febrero de 2019**; Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante oficio **511/2022-2736 de 14 de junio de 2022**; y como **Secretaria Técnica**, Maribel Michel Aquino, Subdirectora de Procedimientos Administrativos de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

1



ORDEN DEL DÍA.

I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. La Presidenta del Comité Permanente de Designación da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y una vez

verificada la existencia del quorum legal, declara iniciada la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité Permanente de Designación** de la Secretaría de Educación Pública. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Presidenta somete a consideración de los presentes, el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022. -----

ACUERDO 01-SE-02/2022.-Al no haber objeción por parte de los miembros del Órgano Colegiado, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022. -----

III. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 2022. -----

La Secretaria Técnica del Comité Permanente de Designación, procede a presentar al Órgano Colegiado el informe correspondiente al seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité Permanente de Designación durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, siendo los siguientes: -----

No.	Síntesis del Acuerdo	Institución	Seguimiento
1.	Acuerdo 25-S0-01/2022. El Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica que, una vez que los dictámenes hayan sido debidamente emitidos por este Órgano Colegiado, proceda a efectuar la legal notificación de los resultados de selección a cada una de las Instituciones públicas y privadas que presentaron su solicitud para ser designadas como Instituciones Evaluadoras, mediante el correo electrónico autorizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Único Centro de Asesoría para Preparatoria, A.C. 2. Corporación Educativa Mary Hohmann S.C. 3. Sistema Educativo de Ciencia Médicas. 4. Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa S.C. 5. Asociación para el Desarrollo Educativo Integral A.C. 6. Escuela Superior de Comercio Exterior. 7. Instituto Especializado en Computación y Administración Gauss Jordán, A.C. 8. Centro Universitario Latino de Veracruz A.C. 9. Línea de Cambio A.C. 10. Centro de Aprendizaje y Evaluación de Competencias S.A.S de C.V. 11. Preparatoria Manuel J. Clouthier A.C 12. Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. (CONAIP). 13. Vanguardia Educativa CEFOL S.A. de C.V. 14. Instituto de Especialización en Computación y Comercio de Jalisco S.C. 	Mediante correos electrónicos enviados el 30 de junio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras, fueron debidamente notificadas de los resultados del proceso de selección.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		<p>15. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.</p> <p>16. Instituto Bicentenario Inglés de México S.C.</p> <p>17. Centro de Estudio Superiores de los Tuxtlas, A.C.</p> <p>18. Universidad de España y México S.C.</p> <p>19. UNIDEV Universidad</p> <p>20. Red Univercom, S.C.</p> <p>21. Instituto Cultural y Educativo Coapa, S.C.</p>	
2.	Acuerdo 26-S0-01/2022. El Comité Permanente de Designación, acuerda se le comunique a la solicitante que se determinó no entrar al estudio de su solicitud ya que la sede propuesta, cuenta con una autorización previamente otorgada por este Comité.	Centro de Capacitación Cinematográfica A.C.	Mediante oficio DGB/CPD/ST/010/2022, enviado el 05 de julio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., se hicieron del conocimiento a la Institución Evaluadora, los acuerdos dictados por el Comité Permanente de Designación.
3.	Acuerdo 27-S0-01/2022. El Comité Permanente de Designación, acuerda se le comunique a la solicitante deberá apegarse al contenido del acta del quince de diciembre de dos mil veintiuno, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria del Comité Permanente de Designación.		
4.	Acuerdo 28-S0-01/2022. El Comité Permanente de Designación, acuerda por unanimidad, se le comunique a la solicitante que se determinó no entrar al estudio de su solicitud ya que la sede propuesta, cuenta con una autorización previamente otorgada por este Comité.	Centro de Evaluación y Certificación Crea y Evalúa S.C.	Mediante oficio DGB/CPD/ST/011/2022, enviado el 05 de julio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., se hizo del conocimiento a la Institución Evaluadora, el acuerdo dictado por el Comité Permanente de Designación.
5.	ACUERDO 32-S0-01/2022. Se acuerda instruir a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Dirección	Univer de Veracruz, A.C	Mediante oficio DGB/CPD/ST/012/2022 de 04 de julio de 2022, en cumplimiento a lo instruido, la Secretaria Técnica, solicitó a la Dirección

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a las sedes autorizadas a la institución citada.		General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a las sedes autorizadas a la institución, en respuesta, por diverso DGAIR/DAC/2015/2022 de 13 de julio de 2022, dicha Dirección General, informó que se llevó a cabo la actualización de los registros correspondientes a las sedes autorizadas a la institución y procedió a su publicación en el portal oficial.
6.	ACUERDO 39-S0-01/2022. Se instruye a la Secretaría Técnica que, una vez que los comunicados de las determinaciones correspondientes a la autorización de sedes, hayan sido emitidos por este Órgano Colegiado, proceda a efectuar la legal notificación de las determinaciones correspondientes a la autorización de sedes, a las Instituciones Evaluadoras.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Capacitación Cinematográfica A.C 2. Centro de Evaluación y Certificación Crea y Evalúa S.C 3. Asociación para el Desarrollo Educativo Integral A.C 4. Línea de Cambio A.C 5. Centro Universitario Latino Veracruz A.C 6. Univer de Veracruz, A.C 7. Colegio Nacional de Integración Profesional S.C 8. Colegio Rousier, S.C. 9. Centro Escolar Euler S.C 	Mediante correos electrónicos enviados el 30 de junio de 2022, desde la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.se ms.gob.mx., las Instituciones Evaluadoras fueron debidamente notificadas de los resultados de las sedes autorizadas.
7.	ACUERDO 41-S0-01/2022. Se instruye a la Secretaría Técnica a realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a los perfiles autorizados por este Comité Permanente de Designación.	Documento denominado "NIVELES EDUCATIVOS Y PERFILES PROFESIONALES AUTORIZADOS"	Mediante oficio DGB/CPD/ST/013/2022 de 04 de julio de 2022, en cumplimiento a lo instruido, la Secretaría Técnica, solicitó a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, la actualización de los registros publicados en su página oficial, correspondientes a los perfiles autorizados por el Comité Permanente de Designación, en respuesta, por diverso DGAIR/DAC/2015/2022 de 13 de julio de 2022, dicha Dirección General, informó que llevó a cabo la actualización del documento denominado "NIVELES EDUCATIVOS Y PERFILES PROFESIONALES AUTORIZADOS" y procedió a su publicación en el portal oficial.

4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



8.	ACUERDO 43-SO-01/2022. Se instruye a la Secretaría Técnica presente un informe actualizado de las instituciones evaluadoras que cuentan actualmente con designación y la vigencia de dicha designación.	Todas	En elaboración.
9.	ACUERDO 46-SO-01/2022 Se instruye a la Secretaria Técnica a que proceda a comunicar el sentido de los acuerdos 44-SO-01/2022 y 45-SO-01/2022 a la institución evaluadora y a la Dirección General del Bachillerato.	Colegio Springfield campus Metepec S.C.,	Mediante oficios DGB/CPD/ST/008/2022 y DGB/CPD/ST/009/2022, ambos de fecha 01 de julio de 2022, se informó a la institución evaluadora y a la Dirección General del Bachillerato, el sentido de los acuerdos dictados por el Comité Permanente de Designación.
10.	ACUERDO 47-SO-01/2022. Con relación a la petición formulada por el Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, determina por unanimidad, negar la autorización solicitada, toda vez que, acorde a los Lineamientos, para la autorización de sedes, es la institución evaluadora quien debe presentar la solicitud y anexos respectivos en los plazos y términos establecidos en la normatividad aplicable.	Univer de Veracruz A.C.	Mediante oficio DGB/CPD/ST/014/2022 de fecha 04 de julio de 2022, se hizo del conocimiento del Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, el acuerdo dictado por el Comité Permanente de Designación.
11.	ACUERDO 48-SO-01/2022. Respecto de la exención de las documentales solicitada por el Director General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, mediante oficios PRS/CGPRS/DGIAPRS/1105/2022 y PRS/CGPRS/DGIAPRS/2486/2022, este Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica a realizar la consulta respectiva a la Dirección General de Actualización Normativa,	Univer de Veracruz A.C.	Mediante oficio DGB/CPD/ST/015/2022, se formuló consulta jurídica a la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia.

5

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	Cultura de la Legalidad y Transparencia.		
--	--	--	--

ACUERDO 02-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación **APRUEBA POR UNANIMIDAD** tener por presentado el informe relativo al seguimiento de los acuerdos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de junio de dos mil veintidós. -----

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE EVALUACIÓN, DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA INSTITUTO JOSÉ ORTEGA-MARAÑÓN, CAPÍTULO MÉXICO, A.C., PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022. -----

Previo a realizar la presentación de la propuesta de calendario de evaluación presentado por la Institución Evaluadora Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a realizar las siguientes precisiones: -----

1. Que, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, los miembros del Comité Permanente de Designación, en atención a la solicitud de renovación presentada por la institución denominada Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., mediante Acuerdo 42-S0-01/2022, determinaron por unanimidad, prorrogar el plazo de designación de las instituciones evaluadoras cuya vigencia excede del plazo de 5 años previsto por los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286, hasta en tanto se emita el aviso para la presentación de las solicitudes de las Instituciones Evaluadoras interesadas en renovar su autorización. -----

2. Que, mediante oficio número IUIOGMX/51/2022 de 15 de julio de 2022, remitido el 23 del mismo mes y año, a la dirección electrónica secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx, la institución denominada Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., presentó propuesta de calendario de evaluación y solicitó la autorización del Comité Permanente de Designación para realizar los procesos de evaluación correspondientes al segundo semestre del año 2022, respecto de los perfiles que tiene autorizados, por lo que se pone a disposición de los miembros de este Órgano Colegiado, la documentación presentada.-----

6



El Comité Permanente de Designación acorde a lo previsto en el numeral 46 ter, inciso f) del Acuerdo 286, considerando que mediante Acuerdo 42-S0-01/2022, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, se determinó prorrogar el plazo de designación de las Instituciones Evaluadoras, procede al análisis de la propuesta de calendario de evaluación presentada por la Institución Evaluadora Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., para su autorización correspondiente, acto seguido, procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 ter, inciso f) del Acuerdo 286 **ACUERDA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** el calendario presentado por la Institución Evaluadora Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C. -----

ACUERDO 04-SE-02/2022 El Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica a efectuar la legal notificación de la autorización del calendario de evaluación correspondiente al segundo semestre 2022, a la Institución Evaluadora Instituto José Ortega Marañón, Capítulo México, A.C., acorde con lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHAS PARA CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS. -----

La Presidenta del Comité Permanente de Designación cede la palabra a la Representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, ahora Jefatura de Oficina de la Secretaría, quien se dirige a los presentes para someter a su consideración lo siguiente: -----

Que, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, este Comité determinó por unanimidad, prorrogar el plazo de designación de las instituciones evaluadoras cuya vigencia excede el plazo de 5 años previsto por el numeral 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286, en ese sentido, es necesario considerar la pertinencia de establecer el periodo para la recepción de las solicitudes de las Instituciones Evaluadoras interesadas en renovar su autorización, por lo que, se propone como fechas de inicio y cierre para la presentación de solicitudes, las siguientes:

Periodo	Fecha de inicio para la presentación de solicitudes	Fecha de cierre para la presentación de solicitudes
2022	20 de septiembre de 2022	03 de octubre de 2022

Los miembros del Comité Permanente de Designación proceden a analizar la propuesta de las fechas para la recepción de solicitudes de las Instituciones Evaluadoras interesadas en renovar su autorización, de conformidad con lo previsto en los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y 10 de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286"-----

Analizada la propuesta, el Comité Permanente de Designación procede a tomar los siguientes acuerdos: **ACUERDO 05-SE-02/2022.** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y 10 de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, **APRUEBA POR UNANIMIDAD,** establecer que el periodo para la recepción de las solicitudes de renovación de las Instituciones Evaluadoras, sea el comprendido del 20 de septiembre al 03 de octubre de 2022, en un horario de las 08:00 a las 18:00 horas.-----

ACUERDO 06-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y 10 de los "Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286", **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que la presentación de las solicitudes se realice en formato físico y electrónico, para el primer caso, la solicitud deberá acompañarse de la información y documentación correspondiente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, fungiendo como instancia receptora, la Dirección General del Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Revolución 1425, Colonia Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040; para el formato electrónico, en dispositivo USB que contenga de igual forma, la solicitud con la información y documentación en archivo PDF, siendo responsabilidad de la Institución Evaluadora que la información y documentación sea presentada en ambos formatos, que sea coincidente y que se encuentre debidamente identificada, ello con la finalidad de que, previo

7



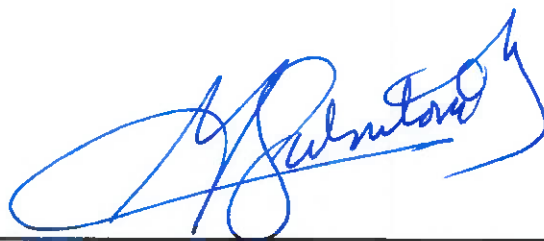
acuse de recibo a cada una de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, éstas se hagan llegar a los miembros del Órgano Colegiado para su revisión y análisis. -----

ACUERDO 07-SE-02/2022. El Comité Permanente de Designación acorde con lo previsto en los numerales 46 ter, inciso g) del Acuerdo 286 y 10, segundo párrafo de los “Lineamientos para la designación y operación de las instituciones públicas y privadas interesadas en ser instituciones evaluadoras en el marco del acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286” instruye a la Secretaría Técnica, a publicar en los portales oficiales de la Dirección General del Bachillerato y de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, el AVISO que contenga las fechas autorizadas para la presentación de solicitudes de las Instituciones Evaluadoras interesadas en renovar su autorización, la instancia y formato para su recepción, así como el domicilio de la unidad administrativa encargada de su recepción, por lo menos 05 días hábiles antes del inicio del periodo para su presentación, esto es, el **12 de septiembre de 2022.**-----

No existiendo ningún otro asunto a tratar, se procede a la firma de la presente Acta y la Presidenta agradece a los asistentes su participación, dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, a las quince horas del día nueve de agosto de 2022.



María de los Ángeles Cortés Basurto,
Representante de la Subsecretaría de
Educación Media Superior (SEMS)



María del Carmen Salvatori Bronca,
Representante de la Subsecretaría de
Planeación, Evaluación y Coordinación
(SPEC)

8



Feliciano Alfonso Hernández Téllez,
Representante Suplente de la Subsecretaría de
Educación Superior (SES)



Maribel Michel Aquino
Secretaría Técnica